



MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

005/4350/2021

Montevideo, 07 NOV 2022

VISTO: la solicitud de transformación de cargo presentada por la funcionaria de la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Sra. Natalia Hernández, el 6 de setiembre de 2021;

RESULTANDO: I) que conforme a lo preceptuado por el artículo 10 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015, en la redacción dada por el artículo 19 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021, los funcionarios que ocupen cargos presupuestados correspondientes al sistema escalafonario previsto en los artículos 27 y siguientes de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, podrán solicitar la transformación de sus cargos, en cargos de otro escalafón del sistema, siempre que cumplan determinados requisitos;

II) que la Unidad donde la funcionaria presta funciones consignó que ésta ha desempeñado satisfactoriamente las tareas propias del escalafón cuyo cambio solicita;

III) que el costo de la transformación promovida será atendido con cargo a créditos autorizados en el Inciso, los cuales cuentan con disponibilidad;

IV) que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca avaló la transformación solicitada al resultar necesaria para la gestión de la Unidad involucrada;

V) que se han recabado los informes favorables de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación;

CONSIDERANDO: pertinente proceder a la transformación del cargo promovida;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015, en la redacción dada por el artículo 19 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Créase en la Unidad Ejecutora 005 "Dirección General de Servicios Ganaderos" del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", el siguiente cargo presupuestado:

| Cantidad | Escalafón | Grado | Denominación | Serie |
|----------|-----------|-------|--------------|-------------|
| 1 | A | 04 | Técnico XII | Veterinaria |

2º) Suprímese en la Unidad Ejecutora 005 "Dirección General de Servicios Ganaderos" del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", el siguiente cargo presupuestado:

| Cantidad | Escalafón | Grado | Denominación | Serie |
|----------|-----------|-------|-------------------|------------|
| 1 | D | 01 | Especialista XIII | Inspección |

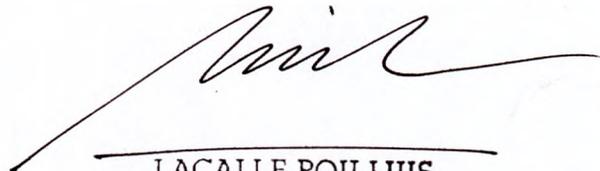
3º) Designase, a partir de la fecha de la presente Resolución, a la persona que seguidamente se detalla, en el siguiente cargo presupuestado:

| Nombre | C.I. | Escalafón | Grado | Denominación | Serie |
|-------------------------------------|-------------|-----------|-------|--------------|-------------|
| Hernández Techera, Natalia Lucía | 4.627.606-3 | A | 04 | Técnico XII | Veterinaria |

4º) La diferencia generada por la presente transformación, será absorbida en parte por lo que percibe la funcionaria en el Objeto del Gasto 042.509 "Diferencia entre el cargo vacante y ocupado" por un monto nominal mensual de \$ 5.820,85. Y, a los efectos de que dicha transformación llegue al valor de ingreso de un cargo Escalafón A, Grado 04, se le otorgará una partida de \$ 25.337 nominales mensuales, en el Objeto del Gasto 042.513 "Dedicación Especial". El costo total de la transformación asciende a \$ 25.337 nominales mensuales, a valores enero 2022, que anualizado totaliza \$ 304.044 más aguinaldo y cargas legales, que serán financiados con el crédito existente en el mismo Objeto del Gasto 042.513 de la "Unidad Ejecutora 005 "Dirección General de Servicios Ganaderos" del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca".



5º) Vuelva al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a fin de dar cuenta a la Contaduría General de la Nación, a la Unidad Ejecutora 005 "Dirección General de Servicios Ganaderos", notificar a la funcionaria y remitir las actuaciones a la División Recursos Humanos para conocimiento y demás efectos pertinentes.


LACALLE POU LUIS RC

X
